



DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.1: Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Decimoséptima Sesión Ordinaria al existir el quórum legal para sesionar.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.2: Los integrantes del CONACES aprueban en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Decimoséptima Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.3: El CONACES da cuenta de la presentación y aprueba el Acta de su Decimosexta Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.4: El CONACES aprueba el informe del seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.5: El CONACES toma conocimiento de la presentación de los avances de la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.6: El CONACES toma conocimiento de los avances del Censo nacional “Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en la comunidad del sector de educación superior en México” y acuerda que sus integrantes contribuirán a difundir ampliamente la aplicación de dicho censo.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.7: El CONACES toma conocimiento del punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en materia de eficiencia administrativa en el ámbito educativo, adoptado el 23 de julio de 2025, e instruye a su Secretariado Técnico Conjunto a comunicar el referido punto de acuerdo entre las instituciones de educación superior y las autoridades educativas locales para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen y den cumplimiento al exhorto hecho por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
